Medellín, 19 de abril de 2024

**CONVOCATORIA PÚBLICA 02**

La Secretaría General de la Universidad de Antioquia, con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; convoca a los y las estudiantes interesados(as) en cubrir la plaza 10210001902009 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2024, semestre académico 2024-1 y Unidad Ejecutora 10210001.

**Requisitos:**

* Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
* Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
* Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
* Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
* El estudiante asignado no podrá recibir ningún otro estímulo económico o devengar dinero de otras modalidades de apoyo que ofrece la Universidad de Antioquia y la relación con la institución no generará ningún vínculo laboral.
* Haber aprobado los cursos de Teoría del Derecho y Derecho Constitucional I y II.
* Habilidades para la búsqueda, revisión y actualización de la normativa de la Universidad de Antioquia.

**Funciones:**

* Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleras, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
* Atención del canal virtual ChatbotUdeA del proceso de Atención al Ciudadano.
* **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

**Inscripciones:**

Se harán durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a La Secretaría General, en el Bloque 16, Oficina 337 o al correo electrónico secretariogeneral@udea.edu.co.

**Selección:**

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los y las estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

**Resultados:**

Las listas de elegidos(as) y elegibles se publicará máximo los cinco (5) días hábiles después de terminada la selección.

**Vigencia de la convocatoria:**

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

**Notas:**

* El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
* En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

**OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ**

Secretaria General